



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

SECCIÓN ESTATAL ATENTO

cgtatentosea@gmail.com

LA CGT DEMANDA ERE ENCUBIERTO EN ATENTO

Tras el **ERE-TRAMPA** del pasado año, Atento se quedó con las ganas de librarse de unos cuantxs trabajadorxs. Gracias a la sentencia de NULIDAD del ERE y al posterior acuerdo suscrito ante la Audiencia Nacional todxs lxs compañerxs que quisieron pudieron recuperar sus puestos de trabajo. Sin embargo, **la línea de la empresa ha sido la de seguir con el goteo incesante de despidos**, por bajo rendimiento o por absentismo.

Como esto parecía no saciar sus ansias de mandar compañerxs a la calle, decidieron cerrar departamentos enteros: **CGR (Valencia)** y **11822 (A Coruña)**, lo que supuso el despido de **31 compañerxs**.

Para la CGT esto es claramente un ERE ENCUBIERTO (más de 30 despidos en un período de 3 meses) y como tal se debía de haber gestionado por parte de Atento. Pero con los datos económicos que alardean haber obtenido el primer trimestre del año (18,5 millones de beneficio), no se dan los requisitos para presentarlo como tal, así que Atento pretende destruir los mismos puestos de trabajo, y los que hagan falta, camuflándolos en varios grupos de pequeños despidos espaciados en el tiempo a ver si hay suerte y nadie se da cuenta.

Por ello, **la CGT ha presentado una demanda por despido colectivo ante la Audiencia Nacional con el fin de que ésta declare nulos los despidos de lxs trabajadorxs del CGR y del 11822**, además del otro despido objetivo producido en Madrid, dos por absentismo en los que Atento incumple los requisitos del art 52.d y otro disciplinario que la propia empresa reconoce como improcedente en la conciliación.

Todo ello para que estxs 35 compañerxs puedan reincorporarse a sus puestos de trabajo. **El juicio se celebrará el día 30 de junio.**

NI UN DESPIDO MÁS EN ATENTO